



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE:**

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 8

Con fundamento en la facultad que me otorga el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo, la Titular de la Secretaría de Energía y al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a comparecer ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y a emitir un documento en donde se plasmen las repercusiones, alcances y objetivos derivados del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional**, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad, el sector energético se ha convertido en una condición para el crecimiento económico de los países, debido a la estrecha relación que existe entre el crecimiento del producto interno bruto y la demanda de energía de cada país, en México la transición energética está escrita pero no está presupuestada, por lo tanto solo son buenas intenciones careciendo de acciones concretas para lograrlo.

En ese sentido toma relevancia que el crecimiento económico de los países depende directamente de la disponibilidad y soberanía energética con que cuentan, es por ello que en todo el mundo hay un ambiente de volatilidad en los energéticos y, ante esto, las energías renovables se han convertido en una opción favorable pero sobre todo determinante para el futuro y ante este hecho se ha incrementado la demanda de energéticos más limpios y confiables a nivel mundial y los países líderes se han posicionado estratégicamente en el panorama económico mundial a través de estas.

Por lo tanto en la actualidad, hablar de seguridad y soberanía energética es hablar de Energías Renovables, que son aquellas energías cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 2 de 8

naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes.

En los últimos años, se ha buscado el desarrollo de la sustentabilidad energética con el fin de incluir al medio ambiente como uno de los elementos de competencia que contribuyan al desarrollo económico y social de la población. Por lo tanto la importancia del impulso a las energías renovables y la eficiencia energética no sólo estriba en reducir la dependencia en la utilización de los combustibles fósiles; también se han creado nuevas oportunidades económicas y se ha desarrollado un mercado energético totalmente diversificado y más amigable con el medio ambiente.

Durante la década pasada, y particularmente en años recientes, han sido posibles avances en tecnologías de energía renovable, incrementos en la capacidad de generación a nivel mundial, así como rápidas reducciones de costos gracias al apoyo brindado por las políticas económicas, mismas que han atraído una cantidad significativa de inversiones que ha impulsado la baja de costos, por medio de economías de escala.

La energía es un elemento central del desarrollo, sin ella, las comunidades viven en la oscuridad, los servicios esenciales como los establecimientos médicos y educativos se ven seriamente afectados, y las empresas operan bajo graves limitaciones. La energía hace posibles las inversiones, la innovación y las nuevas industrias que son los motores de la creación de empleo y del crecimiento para economías enteras. El acceso universal a un nivel asequible, confiable y sostenible de energía Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) resulta esencial para lograr otros ODS, y constituye el eje de los esfuerzos para hacer frente al cambio climático.

Hoy en día, cerca de 1000 millones de personas aún viven sin electricidad, y cientos de millones más viven con un suministro insuficiente o poco confiable. Al mismo tiempo, aproximadamente 3000 millones de personas utilizan combustibles contaminantes como leña u otra biomasa para cocinar o calefaccionar sus viviendas, lo que genera contaminación del aire en espacios abiertos y cerrados que tiene impactos generalizados en la salud.

Las carencias son abrumadoras, pero se han logrado avances en muchos frentes, el panorama de la energía mundial se encuentra ante una transformación fundamental, y la energía renovable desempeña un papel cada vez más importante en el proceso de ayudar a los países a desarrollar sistemas energéticos moderno y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 3 de 8

seguro. Los costos marcadamente más bajos de la energía limpia están contribuyendo a esta transición, y las tecnologías disruptivas, como las redes inteligentes, los medidores inteligentes y los sistemas de datos geoespaciales han transformado la planificación energética.¹

Hoy en día, gracias a las políticas aplicadas en las economías en desarrollo, se ha dado acceso a financiamientos que permitan la incorporación de un sistema energético totalmente modernizado, eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Por ello durante la 21^a. Conferencia de las Partes (COP 21) en París, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC por sus siglas en inglés), 195 países acordaron limitar el calentamiento global por debajo de los dos grados centígrados. Para esto, se requieren instrumentos precisos como: acelerar del uso de las energías renovables e incrementar los mecanismos de eficiencia energética.

Las inversiones mundiales en capacidad de generación de energía renovable, comprenden 288.0 millones de USD, es decir, 70% de la inversión total en generación y más de 2.5 veces de inversión en plantas de generación que emplean combustibles fósiles, según cifras de International Renewable Energy Agency (IRENA, por sus siglas en inglés), a nivel mundial la capacidad instalada con energías renovables en 2015 fue de 503.8 GW¹¹. Las regiones con mayor participación de energías renovables son Asia con el 39.7% y Europa con 25.1% del total mundial, mientras que la región con menor participación es Centroamérica y el Caribe con 0.6%

En ese sentido la transformación del sistema internacional de la energía cambiará la dinámica entre los países, tal como lo hizo el petróleo en los últimos siglos, a través de una mayor incorporación y disponibilidad de energías renovables, la cual traerá consigo cambios en la distribución del poder, la seguridad de los países, la coexistencia de los sistemas energéticos, así como el desarrollo tecnológico, económico y social.

Los datos revelan que los costos de las energías renovables han ido en declive de manera sostenida. El Fondo Monetario Internacional reporta en las Perspectivas de la Economía Mundial de 2019 que el precio para generar energía solar fotovoltaica y energía eólica en tierra ha disminuido en un 76% y 34% respectivamente entre 2009 y 2017. La Agencia Internacional de Energía Renovable, por su parte, puso

¹ <https://www.bancomundial.org/es/topic/energy/overview>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 4 de 8

en marcha en 2018 la Comisión Global sobre la Geopolítica de la Transformación Energética, en su más reciente publicación, se identifican las consecuencias del avance de las energías renovables para el siglo XXI.²

De alguna u otra forma, estas fuentes están presentes en todos los países, mientras que los hidrocarburos son finitos y se encuentran concentrados en lugares específicos. En segundo lugar, mientras los combustibles fósiles se miden en reservas, las energías renovables representan un flujo constante que podría ser desplegado a cualquier escala. En tercero, se ha demostrado que algunas fuentes renovables gozan de una reducción de costos de hasta el 20% por cada vez que la capacidad se duplica. Si la posición de los Estados en el sistema internacional depende de factores económicos, geográficos y de acceso a recursos, entre más escasos se vuelvan los combustibles fósiles y su renta varíe, mayor será la vulnerabilidad de aquellos países que no privilegiaron la transición energética.

En ese sentido el mayor avance en la materia para México se dio a raíz de la reforma energética del año 2015, que si bien es cierto tuvo muchas críticas y detractores, generó un marco jurídico para impulsar la transición energética en México, es decir se trazó el camino y las condiciones para impulsar un sector que otros países ya tenían incluso consolidado, por ello la necesidad de que nuestro país pudiera competir, pero sobre todo sobresalir debido a las condiciones climatológicas y geográficas para hacerlo.

Ante eso la consolidación de un marco jurídico que pudiera impulsar el sector era elemental para México donde hoy en día ya es bastante amplio, y para tales efectos tenemos la Ley de Planeación, Ley de Órganos Reguladores Coordinados en materia Energética, Ley General de Cambio Climático, Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de Transición Energética, Ley de Energía Geotérmica, Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, así como cinco reglamentos y más de 36 Normas oficiales.

Por otro lado para nuestro país la reducción en los costos, especialmente para la energía solar y eólica han permitido un considerable incremento en la participación de las energías renovables como fuentes de generación de energía limpia, aunado a esto, las políticas de apoyo para las energías renovables en México, derivadas de la Reforma Energética, que han contribuido al fortalecimiento del mercado

² <http://revistafal.com/la-geopolitica-de-las-energias-renovables/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 5 de 8

energético haciendo que las energías renovables sean altamente competitivas con los combustibles convencionales en el sector eléctrico.

México por lo tanto cuenta de manera abundante con recursos energéticos renovables y con recursos humanos capaces de generar investigación y desarrollo para apropiarse o crear las tecnologías necesarias y promover una industria nacional. También cuenta con un marco jurídico para hacer que la energía renovable tenga una mayor participación en el país; sin embargo, las metas plasmadas por el gobierno federal en los documentos de planeación del sector energético aún son mínimas, al menos para la presente administración.

Diversos estudios sobre la valoración del potencial de energías renovables en el país estiman que México cuenta con recursos suficientes para satisfacer nuestras necesidades energéticas de manera eficiente y segura: ³

- Si aprovechara el potencial solar, bastaría una superficie de 625km² equipados con sistemas fotovoltaicos, en Sonora o Chihuahua, para generar toda la energía eléctrica que requiere hoy nuestro país.
- El potencial eólico aprovechable se ha estimado que podría alcanzar los 50 000 MW. Una evaluación realizada con imágenes satelitales en el Istmo de Tehuantepec arrojó un potencial de cerca de 10000 MW, incluyendo posibles instalaciones en el mar.
- El potencial de generación de electricidad a través de plantas minihidráulicas se calcula en 3250 MW.
- El potencial de bioenergía va mucho más allá del que se hace en la actualidad. Se calcula que el potencial total podría alcanzar los 4500 PJ/año.
- En cuanto a la energía geotérmica, no se ha realizado una evaluación minuciosa de su potencial, pero se calcula que podrían

A pesar de las regulaciones producto de la reforma energética, y de las diferentes disposiciones legales que crean el marco regulatorio para las energías renovables, sigue haciendo falta una visión de Estado más amplia y ambiciosa. Aún en los instrumentos de planeación del sector energético nacional se plasma una participación minoritaria de las energías renovables para generar electricidad para el servicio público en el país.

Por otro lado, las metas propuestas en las Prospectivas del Sector Energético para el futuro no son alentadoras ya que están enfocadas en el sector de los

³ http://www.ceja.org.mx/IMG/Potencial_de_las_energias.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 6 de 8

hidrocarburos, a pesar de que a nivel mundial existen diferentes instrumentos legales, programas y estrategias que sostienen una visión energética que seguirá manteniendo la participación de las energías renovables a la alza en comparación con el uso de combustibles fósiles, para ampliar el panorama tan solo en el 2018 todas las energías limpias integradas, alcanzaron únicamente un 24% frente al 68% de las energías fósiles.⁴

Aunque en México se cuente con un marco jurídico de frontera, actualizado y benéfico para la proliferación de las energías renovables, no se avanzará si no se tiene el impulso presupuestal para lograrlo, ya que para el 2020 mientras el sector energético cuenta con un incremento del 78.14% sumado al 1002.3% que se dio de 2018 a 2019, de manera general los ramos transversales de energía representaron también un incremento para este 2020 en su conjunto del 9.76% y de manera general representa sin duda el impulso más importante de todos los sectores de esta administración.

Pero por otro lado lamentablemente existe una inversión de recursos alejada de la tendencia mundial ya que la “Subsecretaría de Planeación y Transición Energética” tuvo una disminución del 17%, por otro lado la “Dirección General de Energías Limpias” solo tuvo un incremento del 2.82% que no rebasa ni la inflación por lo que realmente representa un decremento, en ese sentido la Dirección General de Eficiencia y Sustentabilidad Energética se afectó con un -8.24% y por último el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias tuvo una reducción del -2.32%, quedando claro que las energías renovables y la transición energética no sucederá, a pesar de la consolidación de las energías renovables que serán la competencia económica mundial del presente y futuro.

Por otro lado destaca el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional el cual no fue sometido al proceso de mejora regulatoria, siendo grave en razón de que la CONAMER es quien tiene la facultad de promover competitividad de la economía y el desarrollo económico de todas las regiones y sectores, en el ámbito de sus atribuciones, a través del análisis regulatorio, la mejora regulatoria, la disminución de costos regulatorios, así como revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y brindar asesoría para mejorar la regulación de actividades o

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/418391/RAEL_Primer_Semestre_2018.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 7 de 8

sectores económicos específicos, en este caso el sistema eléctrico, este acuerdo carece de lo descrito con anterioridad.

En ese sentido no se cuenta con un diagnóstico ni una proyección que establezca con plenitud cuáles serán los avances, mejoras e impacto económico positivo que se podría generar con la entrada en vigor de este acuerdo, pero sobre todo con las afectaciones jurídicas, económicas, ambientales e incluso de salud que se tendrían aparejadas con una política como la planteada en dicho acuerdo, y donde resaltan las declaraciones del Presidente donde señala, que el sentido de este acuerdo incide directamente con los contratos leoninos de la iniciativa privada en el sector energético, con lo cual se busca menoscabar a PEMEX y a CFE, declaración que llama la atención en razón de que se pueden realizar novaciones y terminaciones de contratos justamente que tengan por objeto erradicar las malas prácticas en el sector.

Es por ello que observo elemental realizar un análisis y evaluación que permita de manera constructiva y plural, mas no de manera unilateral, una verdadera política pública que beneficie a los mexicanos y es por ello que en representación de los Mexicanos, se deben rendir cuentas ante el Poder Legislativo, pero sobre todo certeza y certidumbre sobre el futuro y soberanía energética nacional, a raíz del acuerdo citado con anterioridad.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A COMPARECER Y EMITIR UN DOCUMENTO EN DONDE SE PLASMEN LAS REPERCUSIONES, ALCANCES Y OBJETIVOS DERIVADOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DE CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 8 de 8

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal, a hacer públicos los contratos leoninos del sector privado en el sector energético y se presenten acciones alternas de novación de contratos con el objeto de fortalecer la soberanía energética en lo especial en el sistema eléctrico nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Energía y al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a comparecer ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y emitir un documento en donde se plasme el diagnóstico del Sistema Eléctrico Nacional las repercusiones, alcances y objetivos derivados del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE MAYO DE 2020

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN.**


DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ

**GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA**